



RESOLUCIÓN Nº 0844  
EXPEDIENTE Nº 5721-008698/15

NEUQUÉN, 06 MAY 2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física, referente a la creación del cargo de Vicedirector en el Centro de Educación Física Nº 9 de San Martín de los Andes; y

**CONSIDERANDO:**

Que los objetivos de los Centros de Educación Física y de las Plantas de Campamentos Educativos, son desarrollar actividades deportivas y de recreación, propiciando un sano esparcimiento para niños, jóvenes y adultos para que ocupen sus momentos libres;

Que se cuenta con el pedido del Director del Centro de Educación Física Nº 9 y el aval del Coordinador de Centros de Educación Física;

Que de acuerdo a la demanda educativa existente por parte del Centro de Educación Física, se hace necesario contar con mayor cantidad de cargos para ofrecer un mejor servicio docente;

Que se cuenta con el aval del Supervisor de Educación Física;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

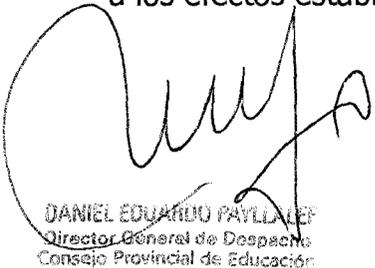
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente, en la Planta Funcional del Centro de Educación Física Nº 9 de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, de un (1) Cargo de Vicedirector de Centro de Educación Física, DAH-4, Cuarenta (40) horas, Secuencia 101, Tiempo Completo.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.09; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.021; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente. (Prorrogado)
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Educación Física, se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Medio; Junta Ad-Hoc de Educación Física; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º. Cumplido; **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
DANIEL EDUARDO PAVLLEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Prof. OSCAR JAVIER COMPAN  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTANA  
COORDINADORA DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación